



Izquierdo presenta el programa “No me olvides si me olvido”, que se desarrollará en municipios que tengan entre 5.000 y 40.000 mayores

La Comunidad distribuye 5.000 pulseras de emergencia a personas con Alzheimer de la región

- Las pulseras tienen un código QR que permite localizar a la persona mayor en caso de pérdida o emergencia
- El programa ofrece cobertura de apoyo y seguridad a los familiares de mayores afectados por demencia o Alzheimer
- El Gobierno regional dispone de más de 3.700 recursos específicos para atender a personas con Alzheimer

30 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid va a distribuir 5.000 pulseras de emergencia con un código QR entre personas mayores de 65 años de la región afectadas por demencia o Alzheimer en su fase inicial para que puedan ser localizadas en caso de pérdida o emergencia.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, ha presentado hoy el programa “No me olvides si me olvido”, que será desarrollado en distintos municipios de la región gracias al convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Gozalbo-Marqués.

Estas pulseras llevan consigo la información necesaria para que, en caso de pérdida o emergencia de la persona mayor, ésta pueda ser localizada permitiendo contactar con la familia. “De esta manera, el programa ofrece una cobertura de apoyo y seguridad a los familiares de las personas que padecen Alzheimer u otras demencias”, ha señalado el consejero.

Los beneficiarios de estas pulseras serán personas mayores afectadas en una fase inicial por demencia o Alzheimer y que residan en municipios de la Comunidad de Madrid que tengan entre 5.000 y 40.000 habitantes mayores de 65 años.

Para realizar la selección de personas beneficiarias de la pulsera, los ayuntamientos requerirán a la persona mayor un informe médico donde se indique el diagnóstico de la demencia o enfermedad de Alzheimer en una fase inicial, que irá acompañado de un informe de los Servicios Sociales donde se especifique su idoneidad como potencial beneficiario para recibir las pulseras.



Comunidad
de Madrid

Oficina de Comunicación

“Mediante este programa pretendemos mejorar las condiciones de vida de las personas que están afectadas de demencia o Alzheimer, así como dar una respuesta a las dificultades con las que cuentan en el desarrollo de su vida diaria”, ha añadido Izquierdo.

La Comunidad de Madrid dispone de unas 3.700 plazas de atención específicas destinadas a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, sumando las plazas de residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid, junto con las disponibles a través de convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Madrid.

Estas plazas forman parte de la Red de Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia de la región, que cuenta con más de 46.800 plazas en las que se presta una atención específica en función de las necesidades de cada usuario y de las causas de dependencia que presentan.

MADRID, A LA CABEZA EN SERVICIOS DE DEPENDENCIA

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 30 de septiembre de 2017), la Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en el Sistema de Autonomía y Atención de la Dependencia, y cuenta con 114.828 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del Programa Individual de Atención (PIA).

Asimismo, la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, cumpliendo lo que establece la Ley de Dependencia, que determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 17 puntos por encima de la media del conjunto de España.

A este respecto, Madrid sigue siendo la primera comunidad autónoma en centros de día (14.993 beneficiarios); la segunda en teleasistencia (34.661), ayuda a domicilio (32.772) y prestaciones económicas vinculadas al servicio (15.857); la tercera en atención residencial (22.907); la cuarta en prestaciones para asistencia personal (76); la quinta en prestaciones económicas para cuidados familiares (25.296) y la sexta en prevención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (3.608).